

Experiencia de innovación docente en el aprendizaje del Empleo Público y la Ordenación de la Función Pública Española

Experience of teaching innovation in the learning of Public Employment and the Organization of the Spanish Public Function

Carmen Romero Nevado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3080-8329>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Administrativo

[cromero16@us.es](mailto: cromero16@us.es)

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222865.051>

Pp.: 915-933



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Resumen

Tras varios años de docencia y esfuerzo autodidacta, con más devoción que instrucción, decidí solicitar la participación en el Curso General de Docencia Universitaria (CGDU) programa FIDOP 2021/2022, de la Universidad de Sevilla, a fin de validar la metodología y evaluación personal que estuve aplicando intuitivamente en años atrás y conocer sobre la aplicación de Ciclos de Mejora en el Aula (CIMA), con objeto de *aprehender* de expertos en la materia e incorporarlas al aprendizaje innovador que los alumnos merecen, al ser los futuros profesionales que vamos a tener al frente de las instituciones públicas. Con tal propósito, he diseñado, aplicado y evaluado un CIMA en la asignatura obligatoria Derecho Administrativo IV, bloque de conocimiento sobre el *Empleo Público, ordenación de la Función Pública Española*, impartida en el doble grado Derecho y GAP, materia común al grado de Derecho. Comparto en este trabajo mi experiencia en la aplicación real del CIMA en el que se ha dado protagonismo al estudiante, buscando la idea mental de la que parten para adecuar el mapa de contenidos de la unidad temática que se traslada a los alumnos para debatir en equipo, mediante problemas estimulantes y nucleares y secuencia de actividades que han de resolver, guiados en última instancia por la síntesis docente expuesta por el profesor, con la expectativa cierta que con esta nueva metodología se les proporciona un cambio de modelo más lógico y personal, individual o grupal, desde el que pueden acceder a la propia construcción del aprendizaje escalado, siendo evaluados los procesos continuos en la calificación final.

Palabras clave: Derecho administrativo IV, doble grado en derecho y gestión y administración pública, docencia universitaria, desarrollo profesional docente, empleo público.

Abstract

After several years of teaching and self-taught effort, with more devotion than instruction, I decided to request participation in the General Course of University Teaching (CGDU) program FIDOP 2021/2022, of the University of Seville, in order to validate the methodology and personal evaluation that I have been intuitively applying in years ago and knowing about the application of *Improvement Cycles in Classroom* (ICIC), in order to *apprehend* from experts in the field and incorporate them into the innovative learning that students deserve, as we are the future professionals that we are going to have. at the head of public institutions. For this purpose, I have designed, applied and evaluated a CIMA in the compulsory subject Administrative Law IV, block of knowledge on Public Employment, organization of the Spanish Public Function, taught in the double degree Law and GAP, a subject common to the degree of Law. I share in this work my experience in the real application of the ICIC in which the student has been given prominence, seeking the mental idea from which they start to adapt the content map of the thematic unit that is transferred to the students as a team, through stimulating



and nuclear problems and sequence of activities that have to solve, ultimately guided by the teaching synthesis presented by the teacher, with the certain expectation that with this new methodology they are provided with a more logical and personal, individual or group change of model, from which they can access the construction of the scaled learning, the continuous processes being evaluated in the final evaluation and qualification.

Keywords: Administrative law IV, double degree in law and public administration and management, university teaching, teacher professional development, public employment.

Introducción

Recae sobre el docente universitario la responsabilidad de formar nuevas generaciones de profesionales que han socializado cada vez más, en entornos electrónicos, intuitivos, dinámicos, muy alejados del alumnado que tomaba apuntes de la disertación magistral del gran académico de despacho, poco a poco la docencia se ha ido adaptando a nuevas realidades que requieren otras metodologías y dinámicas de enseñanza. La obligada comunicación *on line*, a la que nos ha sometido la pandemia COVID-19 (Porlán, 2020), ha requerido la incorporación súbita del docente al manejo de plataformas virtuales, apoyos gráficos y a diversificar la manera tradicional de construir el pensamiento del alumno en las distintas disciplinas. Este mismo avance ha suscitado la necesidad de reciclaje del docente en nuevas técnicas de enseñanza que despierten, motiven y mantengan el interés del alumnado en el aprendizaje de los temas objeto del plan de estudio que cursa. Con este objetivo, solicité la participación en el programa FIDOP 2021/2022, CGDU, en el marco del III Plan Propio de la Universidad de Sevilla (<https://planpropio.us.es/>), con el ánimo de introducir mejoras de innovación docente en el aula, demandadas por el alumnado actual, profesionales del mañana que estarán al frente de nuestras instituciones públicas, dotándolos de herramientas y habilidades para que construyan su propio y escalonado interés por saber más, fomentando la investigación como experiencia de aprendizaje, quedando el profesor como guía necesaria docente responsable de la selección de contenidos. Los Ciclos de Mejora en el Aula (CIMA) (Delord, Hamed y otros, 2020), se presentan como un proceso innovativo global adecuado para producir el cambio metodológico y de contenidos, requieren por ello, un buen diseño para lograr efectividad, ajustados a un tiempo rápido para obtener eficacia (Rivero y Porlán, 2017), poseen sus propias técnicas de análisis y ayudan en definitiva a evaluar la progresión en el aprendizaje del alumno. Se apuesta por *aprehender* aquellos conceptos esenciales



que acompañarán al estudiante en el ejercicio profesional o en su *capital cultural*.

El CIMA que se presenta en este trabajo ha sido aplicado en la asignatura *Derecho Administrativo IV* del tercer curso del doble grado en Derecho y GAP, en el bloque temático del *Empleo Público, Ordenación de la Función Pública Española*, en dos unidades temáticas, el *marco constitucional del acceso a las funciones públicas* y las *situaciones administrativas y el llamamiento del personal temporal*, ambas unidades imbricadas en la jurisprudencia dictada por el TJUE, que ha provocado un reciente cambio legislativo en la materia en julio 2021. Me he sentido identificada con el texto *Dar clase con la boca cerrada* (Finkel 2000), diseñando un plan de actuación con la finalidad de obtener una experiencia para el estudiante, *poner el propio razonamiento a disposición del estudiante a través de planteamientos de problemas sobre la materia a impartir* pasando del modelo transmisivo clásico al modelo investigativo (De Alba y Porlán, 2017), desde el que el alumno construye su propio conocimiento e interioriza de manera natural el concepto que subyace en el planteamiento de la cuestión.

Diseño previo del CIMA

Partiendo de la ventaja que me proporcionaba conocer a los alumnos, por haberles impartido clase en el primer curso, dispuse tanto el cuestionario como la actividad central que después describiré, para su abordaje en grupos de 4 alumnos, un total de 14 grupos y 56 alumnos, que son los que acuden a clase de 8.30 h a 10.30 h con regularidad de los más de 70 matriculados. La adversidad de la disposición del aula, en bancada fija la provecharía para que, cada dos filas, los alumnos quedaran agrupados frente a frente, compartiendo ordenador, y desplazándome entre ellos con facilidad por el pasillo para supervisar los trabajos de todos. Por necesidad de la programación docente previamente publicada, planteé la aplicación del Cima, en las 4 horas de docencia de las dos últimas semanas de octubre 2021, total 8 horas, y para cada sesión, extraje una cuestión nuclear, muy actual, emitida en las noticias de los medios de comunicación recientes, seguida de actividades secuenciadas. Atendiendo a la recomendación de los expertos, lo esencial de la innovación radica en la adecuada interacción de contenido, método/actividad y evaluación para el aprendizaje, el nuevo modelo prioriza la *selección de los contenidos nucleares* que se quieren fijar en el alumno, que se convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje, exigiendo necesariamente un cambio en el método que se focaliza en ellos. Así el alumno motivado, aumentará de manera natural



Mapa de contenidos y problemas clave

Estos contenidos, se presentan en forma de preguntas o problemas interconectados con órbitas más globales del conocimiento de la unidad temática, y que en el mundo del derecho en el que se plantea este CIMA queda referida a la incidencia internacional sobre las *fuentes del derecho administrativo funcionarial* y a la *evolución histórica y social legislativa* en el tratamiento de la *condición de igualdad* en la ordenación de las funciones públicas que corresponde a la idea central de la primera unidad objeto de CIMA. Para utilidad, tanto del profesor como del alumno, se diseña a través de mapa de contenidos y preguntas claves; en el caso que informamos, mostramos algunos mapas de contenidos usados en el CIMA, en las figuras 1 y 2:



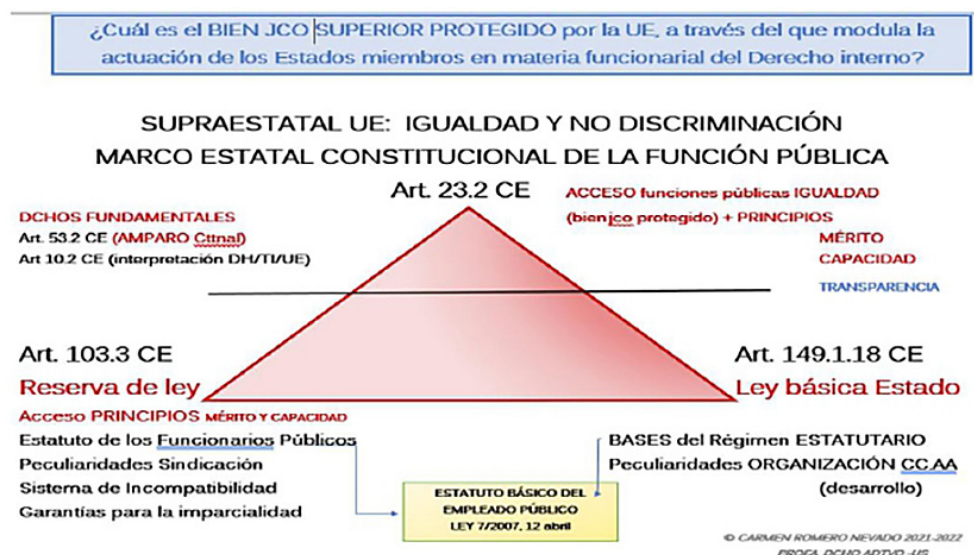


Figura 2. Mapa de Contenidos 2.

Hemos querido plasmar transversalmente la evolución socio histórica normativa de la regulación del empleo público en sus principales hitos legislativos, antes y después de la promulgación de la Constitución Española, incardinando verticalmente la jerarquía de fuentes normativas que imperativamente sostienen el principio de legalidad y las condiciones de igualdad en el acceso a las funciones públicas, destacando el papel principal de la pertenencia a la UE. En consecuencia, lo que importa en este módulo de aprendizaje es que el alumno interiorice el *concepto de igualdad y no discriminación*, aplicado al empleo público, tanto en el acceso a la función pública como en la permanencia y convivencia de personal de distinto vínculo al funcional de carrera (laboral y temporal). Se realiza a través de una pregunta clave sobre el *bien jurídico protegido* por mandato supranacional, y desarrollado en los tres vértices del problema.

Señalo una nota que me parece singular, el alumno de Derecho no gusta de esquemas o gráficos demasiados infantiles, atiende y responde mejor a contenidos jurídicos riguroso esquematizados y austeros (referencia a articulado, textos legales, principios jurídicos). El segundo problema que se abordará en el CIMA, queda referido al contenido esencial de los *derechos del funcionario públicos*, situaciones administrativas y cómo solucionar la cobertura de vacantes y la necesidad urgente y transitoria de personal temporal en la planificación de los recursos humanos, personal interino y su regulación de cese.

Modelo metodológico posible y secuencia de actividades

Abandonar el modelo clásico explicativo por el profesor para adoptar actividades a partir de la idea de los alumnos, no es fácil en derecho administrativo, no obstante, se ha implementado en el diseño CIMA, a través de secuencias de actividades en torno a una actividad central que despeja los dos problemas descritos, los alumnos como ya expuse, agrupados en equipo de 4 alumnos –elegidos entre ellos por afinidad– despiertan la creatividad y formulan sus ideas y crítica social, *creando un organismo público que ellos piensan que le hace falta a la Administración Española*, le asignan funciones y planifican los recursos humanos que necesitan para la finalidad de interés general que han proyectado, para ello dimensionarán las plantillas necesarias con unas relaciones de puestos de trabajo que abastecerán con reasignación de efectivos o reclutamiento de nuevo personal, aprobando la Oferta Pública de Empleo y publicando las Bases de la convocatoria para los procesos selectivos de personal, a los que harán prometer la CE/EA y nombrarán funcionarios públicos (primer problema), es de ver, que son ellos los que van avanzando por la indagación temática, si bien, necesitan ayuda para interrelacionar razonadamente los distintos aspectos del problema. A los funcionarios, les sobreviene a lo largo de su vida funcional, diversas situaciones administrativas (excedencias por cuidado de hijos, ejercicio de cargo político...) o circunstancias sociales y de salubridad (enfermedad transitoria, accidente de tráfico, ingreso en prisión, jubilación) que darán lugar a distintos tipos de vacantes que han de suplirse con personal temporal, a tenor de la ley (segundo problema CIMA).

De una manera muy práctica traslado una problemática diaria a la que se enfrentan las Administraciones Públicas, en las que han de regir unos principios inalienables, que el alumno ha de interiorizar para su ejercicio profesional. El trabajo en grupo permite que se retroalimenten entre compañeros, proponiendo la mejor idea en común, ideas que estimo, para que contengan un marcado carácter social y se rebatan en clase, con el contraste con los textos legales. La actividad resulta original y estimulante, y sin anticiparme, ha tenido una espléndida acogida, de tal manera que ya la he incorporado a nuevos CIMAs hasta final de curso. Sí ha de cuidarse que la actividad quede bien explicada, para que entiendan los alumnos cual es la finalidad de la misma. Incorporo las *secuencias de actividades* en la tabla siguiente.



Tabla 1. Diseño de secuencia de actividades programadas y asignación de tiempos

Primera secuencia de actividades CIMA 2 LA CONDICIÓN DE IGUALDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Problema 1	<i>¿Cuál es el BIEN JURÍDICO –SUPRANACIONAL– que la Constitución Española protege en el ACCESO de los ciudadanos a las Funciones Públicas?</i>	
Sujetos	Actividades	Tiempo 4 Horas
PRIMER DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		1 HORA
PROFESOR CUESTIONARIO	Formación de equipos de trabajo (4 alumnos/14 grupos).	5 min
	Distribución por grupos del cuestionario inicial para la comprobación de conocimientos innato de la materia de Empleo Público.	2 min
ALUMNOS	Los equipos debaten las respuestas y las escriben.	40 min
PROFESOR Evaluar Escaleras	Entrega de cuestionarios.	2 min Fuera Aula
SEGUNDO DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		1 HORA
PROFESOR	Exposición teórica del problema 1 planteado, se ilustra con mapa de contenidos.	40 min
ACTIVIDAD ALUMNOS	Diseño organismo público recreado, con funciones y planificación de Recursos Humanos, al que han de acceder empleados público.	10 min
TERCER DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		2 HORAS
ALUMNOS	Exponen por grupos el diseño del organismo funciones y planificación de recursos humanos, relación de puestos de trabajo, ofertas públicas de empleo, convocatorias de procesos selectivos, registro de personal...	3-4 min/ gr.
PROFESOR	Interactúa para razonar la idoneidad del plan de rr.hh. Se corrige la actividad para que sea entendida la finalidad por los alumnos. Se cuelga en la plataforma instrucciones pormenorizadas de los pasos a seguir en cada semana y fecha de entrega de cada actividad.	1 hora
ACTIVIDAD DE CONTRASTE	Debate para aportar mejoras a los diseños de los otros grupos. Se proyecta caso judicial real sobre acceso cupo de discapacidad y preferencia en elección de destino como ajuste razonable de la norma internacional y sentencia.	
PROFESOR	Breves indicaciones teóricas con mapa de contenidos y síntesis docente.	1 hora



Segunda secuencia de actividades CIMA 2 SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y LLAMAMIENTO TEMPORAL		
Problema 2	<i>¿Cómo consigue la Administración Pública prestar servicios respetando los derechos profesionales, sociales y situaciones administrativas de su personal funcionario? El juego del artículo 10 TREBEP.</i>	
Sujetos	Actividades	Tiempo 4 Horas
PRIMER DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		1 HORA
PROFESOR	Síntesis docente marco teórico. Situaciones administrativas e interinidad. Se exponen esquemas_mapas de contenidos.	20 min
ALUMNOS Interactúan	Resolución de problemas y ejemplos para cada situación.	10 min
ALUMNOS	Resumen de la sentencia leída sobre interinos/directiva 99/70/CE.	20 min
SEGUNDO DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		1 HORA
PROFESOR	Exposición teórica del problema 2 planteado. Se ilustra con ejemplos prácticos.	40 min
ACTIVIDAD DE CONTRASTE	Se proyecta caso judicial real sobre cese interinos y abuso en los nombramientos temporales aplicación de Directiva «razón objetiva», y sentencia.	15 min
TERCER DÍA APLICACIÓN CIMA 2 EN EL AULA		2 HORAS
ALUMNOS	La 2ª pregunta planteada ha de resolverse conforme a ley (TREBEP) los alumnos tienen que idear 4 situaciones administrativas legales, sobrevenidas al personal de carrera de la RPT y el profesor añade otras 4 circunstancias. Han de resolver la necesidad con llamamientos de personal interino, en la modalidad adecuada y por el tiempo máximo posible (art. 10). Se trabaja en grupos colaborativos. Se marca fecha de entrega.	50 min
ACTIVIDAD DE CONTRASTE	Visita de un alto cargo Director del SAS, que comparte con los alumnos la experiencia habida en la planificación de Recursos Humanos, en la emergencia sanitaria COVID-19 en los hospitales de Sevilla.	50 min
ALUMNOS	Formulan preguntas.	

Puede representarse gráficamente la metodología que se va aplicar, observando el cambio de clases teóricas con interacción con el alumno, que eran las llevadas a cabo hasta este momento, con la nueva orientación alcanzada en el diseño CIMA.



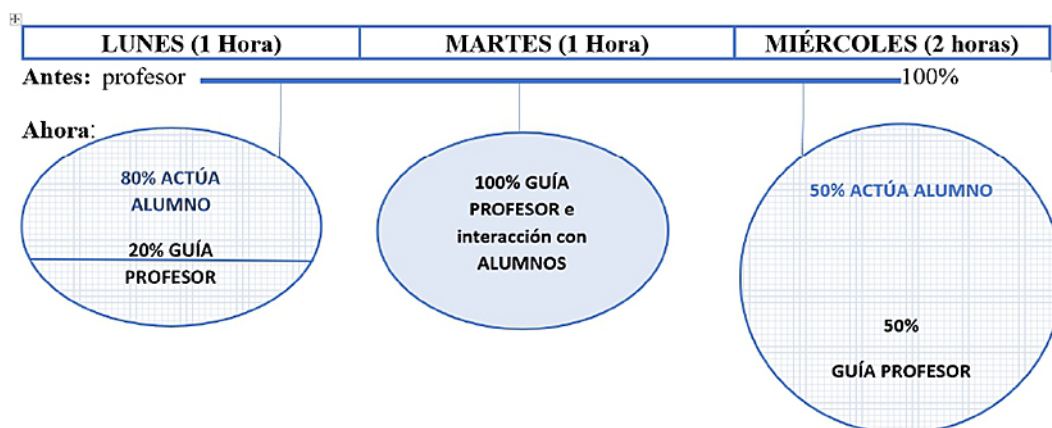


Figura 3. Cambio de modelo metodológico docente.

Cuestionario inicial y final

Una vez seleccionado el contenido nuclear reflejado en el mapa para dar respuesta a las preguntas claves planteadas, estamos en disposición de elaborar el cuestionario inicial para indagar los *modelos mentales* de los alumnos, el conocimiento espontáneo que tienen de la materia antes de abordar su aprendizaje guiado. Seguimos para este apartado a Rivero y Porlán (2017).

RESPONDE BREVEMENTE AL CUESTIONARIO

- 1.- Qué entiendes por Empleo Público? Menciona la norma rectora
- 2.- Qué entiendes por Función Pública? ¿Dónde quedan señaladas las funciones públicas?
- 3.- Cómo se accede a trabajar para la Administración Pública territorial?
- 4.- Cómo se accede a trabajar para una entidad instrumental o sector público?
- 5.- Cómo sabe una AP cuánto personal necesita y dónde lo precisa?
- 6.- Cómo accede a trabajar un asesor de un Consejero o de un Ministro?
- 7.- Cómo se nombra a un jefe de servicio?
- 8.- Gana el mismo salario un funcionario público que un empleado público?
- 9.- Ganan las mismas retribuciones un graduado/master que un administrativo en la AP?
- 10.- Qué puede hacer una funcionaria pública que ha sido madre, para cuidar del hijo?
- 11.- Qué hace el funcionario público que obtiene un acta de diputado?
- 12.- Qué le ocurre a un funcionario público si falta al trabajo sin justificar la ausencia?
- 13.- Puede un funcionario trabajar con 71 años?
- 14.- ¿Tienen los funcionarios, derecho a pertenecer a un sindicato?
- 15.- Qué es una Mesa Sectorial de negociación?
- 16.- Pueden existir Pactos y Acuerdos como normas para regir en la Función Pública?
- 17.- Qué ocurre si un funcionario público tiene un accidente de tráfico con lesiones que tardan en curar cuatro meses?
- 19.- Tiene que identificarse un Policía Local?
- 20.- Es funcionario Público un Magistrado?
- 21.- Cuándo se instaura la Función Pública en España?

Figura 4. Cuestionario diseñado.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Las preguntas del cuestionario, se han ordenado en dos grupos (1-9 y 10-20) por cada problema planteado en el CIMA 2 y a su vez, las del primer grupo, en tres subgrupos de conocimiento de menor a mayor complejidad, así las preguntas 1-9 corresponden al primer problema planteado de acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad, aun coexistiendo personal de empleo público con distinto vínculo, igualdad y no discriminación que ha de mantenerse durante toda la carrera funcional, aun siendo personal temporal (Directiva europea) salvo *razones objetivas* que permitan la diferencia. Las preguntas 1 a 4, son de menor complejidad por contener conceptos comunes que deberían conocer los alumnos, aunque sin precisión todavía, la pregunta 5 es de razonamiento lógico y aplicación de conocimientos de asignaturas de cursos pasados, mientras que las pregunta 6 a 9, son de conocimiento más complejo propio de la materia de curso. El segundo grupo, preguntas 10 al 20, corresponden al segundo problema planteado derechos funcionariales, situaciones administrativas y llamamientos de personal interino, condiciones de trabajo y peculiaridades de la sindicación, tres subgrupos, de la 10 a 13 más reconocibles y simples y de la 14 a 19 más complejas técnicamente, la pregunta 20 es recordatorio de asignaturas cursadas.

La finalidad de ordenar las preguntas por nivel de complejidad después de agruparlas, incardinando las respuestas en uno u otro nivel, permite establecer un escalón de conocimiento o de ideas del alumnado a través de sus respuestas, para obtener una escala lo más real posible con dos objetivos, adaptar, reforzar o liberar la incidencia de actividades y las secuencias más apropiadas para que el estudiante progrese y suba al siguiente nivel, y poder evaluar los resultados de la evolución, de tal manera que las respuestas iniciales obtenidas del cuestionario realizado con carácter previo a la aplicación del CIMA 2, comparadas con las respuestas obtenidas en el mismo cuestionario, finalizado el CIMA 2, nos permitirá comprobar el éxito de la actividad para el conocimiento y la escalada de niveles por alumnos y grupos, en definitiva, nos permite evaluar al alumno en su progresión de aprendizaje. Pretendemos obtener los avances individualizados del alumnado, para comprobar el progreso que proporciona el trabajo en grupo y constatar aquellos alumnos que se han servido del grupo de trabajo y aquellos otros que han aprovechado el trabajo en grupo para prosperar en el aprendizaje. Para este último reto, el cuestionario final, se realizó por los alumnos de manera individual, para intentar descubrir el rendimiento en el grupo de todos sus miembros individualmente.



Tabla 2. Programación de cuestionario para los modelos mentales y escaleras de aprendizaje

Inicial	Contestado por los alumnos en grupo	Primera semana CIMA 2
Final	Contestado por los alumnos individualmente	Segunda semana CIMA 2
Finalidad	Comprobación del conocimiento innato sobre la materia de Empleo Público	Primera semana CIMA 2
Establecer	Modelos mentales de los alumnos y escaleras de aprendizaje	Segunda semana CIMA 2

Aplicación del CIMA

Relato resumido de las sesiones: análisis y valoración

Resumir 8 horas de *observación participante* y habiendo seguido un *diario de sesiones*, resulta complicado, por la renuncia que supone prescindir de toda la información que proporciona una mirada diaria a la aceptación de lo nuevo y el logro de entusiasmar a la mayoría. Tras superar una inicial falta de entendimiento en la comprensión de la actividad en la primera semana, de la que entono el mea culpa por no haber expuesto claramente qué era un CIMA, para qué les iba a servir a los alumnos y cómo podían colaborar en su ejecución y beneficiarse del mismo, los grupos fueron funcionando con sonrisas, entusiasmos y voces incluso en algún momento euforia, estaban en plena producción y creatividad, sus mentes quedaron libres para escoger un diseño original de organismo público, agencias, unidades..., se convirtieron por un momento en legisladores, dotándolos de funciones que la administración no ofrece (ocio nocturno programado y controlado desde apps, empresa pública de material ecológico para la construcción, agencia para el enfermo polimedicamentado, enseñanza universitaria bilingüe, monta caballar y pesca sostenible, institucionalización de las romerías, agencia para el transporte no convencional, organismo independiente para la felicidad del ciudadano...), a medida que iban añadiendo estructuras iban consultando la regulación legal y leyendo la explicación del manual recomendado, formulándome dudas y, yo asesinando a los distintos grupos. Tomo las expresiones con las que muchos de los alumnos describieron el CIMA, en general con atributos positivos de la experiencia: *parece que ya somos profesionales y estamos trabajando de verdad, el estudio cobra sentido práctico y te luce, aprendo de mis compañeros, hablo en el grupo más que en clase, me da seguridad, pienso en la actividad después del aula, me ha despertado mi creatividad, es muy práctico, me ha motivado a indagar más, creo que me va a ser más fácil recordar la materia para el examen...* Por tanto, poco queda por añadir, como



docente me siento muy satisfecha, pues aun exigiendo un esfuerzo desmesurado, ha valido la pena, y con independencia de la calificación final, casi todos los grupos tendrán una evaluación continua positiva, que, en este caso, ya se publicó en el programa de la asignatura constituyendo hasta el 30 % de la calificación final sobre 10, aumentando hasta 3 puntos la calificación obtenida en el examen final (70 %) junto con la evaluación de otras actividades de los otros dos bloques.

La universidad dinamita la reproducción de las estructuras sociales en el aula, favoreciendo factores de integración, quedó analizado por Bourdieu a través de los conceptos de campo, capital cultural y habitus –disposiciones o esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social– (Bourdieu, 1998), y en tal sentido, realizo una apreciación advertida, los grupos de trabajo se han formado por afinidad de los alumnos, el organismo que han creado pone de manifiesto el sesgo de sus integrantes y el grado de madurez, incorporan aquello que conocen, arraigado, que les preocupa y comparten, sienten que la administración prestacional o de servicios, no lo atiende y por ello, lo proyectan, por otro lado, la dinámica del grupo por afinidad tiende a arropar al miembro perezoso, por razón de amistad, quizás ello, ponga de manifiesto cierta reproducción simbólica, ética y material de lealtades previas que se retroalimentan y avivan con estas actividades, por lo que, acaso pueda plantearme, la formación de grupos aleatoria.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Ahora bien, dicho lo anterior, la valoración rigurosa del resultado de la aplicación del CIMA, se ha de medir y se obtiene al aplicar estándares estadísticos sobre el cuestionario final de los alumnos comparado con el inicial que efectuaron, realizando modelos que permiten simular la evolución a través de escaleras de aprendizaje, tras agrupar, ordenar y nivelar de menos a más las preguntas que se incluyeron en el cuestionario (Rivero y Porlán, 2017).

Hemos elaborado un cuadro (cuadros 1 y 2) ordenado y escalado para medir las respuestas iniciales o ideas mentales de los 14 grupos, partiendo de los datos de los 56 alumnos agrupados en equipos de 4 alumnos y las comparadas al pasar el segundo cuestionario. Se traslada al cuadro las preguntas ordenadas por grado de complejidad en el razonamiento y conocimiento específico, degradando del gris claro al oscuro, estableciendo grupos y subgrupos de clasificación (A, B y C), incardinando los grupos en unos u otros para obtener un escalonamiento, la pregunta 20 es constatación del aprendizaje de años anteriores.

En mi CIMA, adicionalmente puedo valorar y percibir el avance del aprendizaje con el texto escrito de la actividad secuenciada en las dos semanas, cuya entrega se solicitó en cada lunes posterior a la realización, y que fue



objeto de exposición y debate en el aula. En la disciplina de Derecho es necesario que el alumno sepa expresarse por escrito tan correctamente como ha de hacerlo oralmente, con independencia de ello, puede advertir que en algunos grupos se han dividido la redacción de la actividad y la han pegado sin un enlace lógico. Aspectos todos que valoro en la evaluación.

Tabla 3. Modelos detectados en las respuestas iniciales del cuestionario

Modelos respuestas		Primer problema			Segundo problema			% GA 1P	% GA P
		P 1-9% grupos			P 10-20 %				
A. Ideas populares sin base legal. No correctas		P 1-4.	P5	P 6-9	P10-13	P14-19	P20		
	A1. Ideas fabuladas	17%	12%	10%					
	A2. Ideas incompletas	10%	18%	27%	19%	20%			
	A3. Ideas confusas	23%	10%	3%	21%	40%			
		50%	40%	40%	40%	60%			
B. Ideas no técnicas razonadas en derecho general	B1. Alternativa lógica fuera de la materia	19%	30%	30%	30%	12%		43%	50%
	B2. Aplicación razonada	21%	20%	20%	20%	18%			
		40%	50%	50%	50%	30%			
C. Ideas jurídicas especiales	C1 Parcialmente correctas	10%	10%	10%	10%	10%	100%	10%	10%

Tabla 4. Modelos detectados en las respuestas finales del cuestionario

Modelos respuestas		Primer problema			Segundo problema			% GA 1P	% GA P
		P 1-9% grupos			P 10-20%				
A. Ideas populares sin base legal. No correctas		P 1-4.	P5	P 6-9	P10-13	P14-19	P20		
	A1. Ideas fabuladas	10%	10%	20%	3%	10%			
	A2. Ideas incompletas			5%	7%	10%			
	A3. Ideas confusas	10%	10%	25%	10%	20%			
		20%	20%	45%	20%	40%		30%	30%
B. Ideas no técnicas razonadas en derecho general	B1. Alternativa lógica fuera de la materia							8,3%	25%
	B2. Aplicación razonada	10%	10%	5%	40%	10%			
C. Ideas jurídicas especiales	C1 Parcialmente correctas	70%	70%	45%	60%	50%	100%	61'7%	45%



Problema 1 (1P). Condición de igualdad en las Funciones Públicas
 Problema 2 (2P). Situaciones administrativas y personal temporal

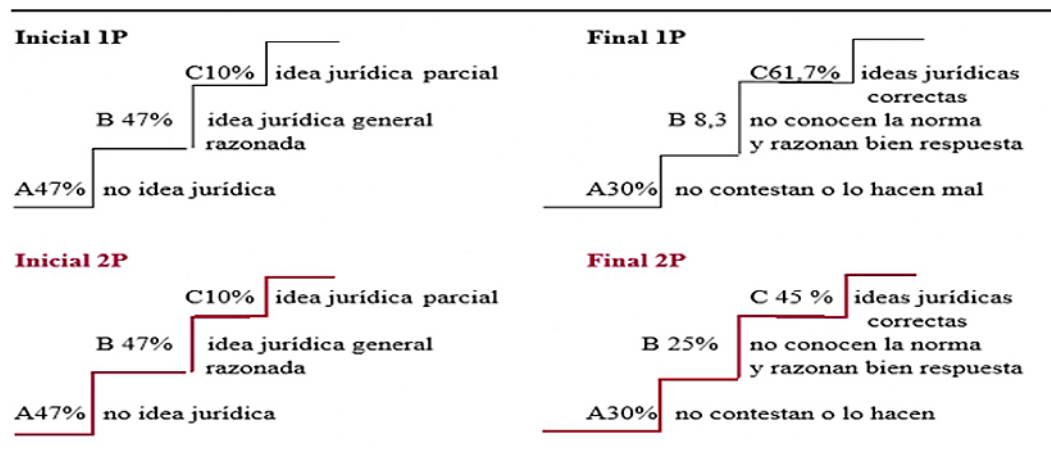


Figura 5. Representación escalonada de ideas iniciales, finales y obstáculos.

Es de ver, en la muestra comparada de conocimientos iniciales y finales presentada en escaleras de aprendizaje, el avance de la mayoría de los alumnos del cuestionario inicial al final. Recordamos que el cuestionario inicial fue realizado por grupos y el final individualmente, destaco y llama la atención que muchos de los alumnos han progresado del escalón A al C, nos inclinamos a pensar que el grupo solapó el verdadero punto de partida de sus miembros, tanto para aquellos que debieron situarse en B como los que estando en B partían de A, es la hipótesis que he querido validar sobre el trabajo en equipo, resulta estimulante para sus miembros por debatir ideas y retroalimentarse de ellas, si bien, no es menos cierto que el grupo aprovecha al alumno rezagado, con menor interés o perjudica al que no sabe trabajar colaborativamente, por ello, hemos expuesto una muestra de la validación de la hipótesis en el cuadro 3. La figura 5, recoge igualmente los obstáculos encontrados en el aprendizaje, que en los cuadros 1 y 2 se señalan con subgrupos de dificultades, y en las escaleras se han agrupado en dos únicos motivos que se indican. Podemos afirmar que la pregunta 1 más trabajada en el aula habida cuenta que la pregunta 2 se sostenía sobre la 1, obtiene unos mayores éxitos (C 61,7%) para más alumnos que en la formulación 2 alcanza a un 45%. Por lo tanto, podemos concluir que la mayoría del grupo de 56 alumno se sitúa en el escalón C, poniendo de manifiesto que es un buen curso.

Cuadro de evolución de los estudiantes

En la tabla 5, extraigo una muestra de la evaluación por grupos y sus miembros, analizando las respuestas 1 a 6 de todos los miembros de los 14 grupos, en la pretensión de validar mi hipótesis sobre el beneficio que supone trabajar en equipo para aquellos alumnos que rinden la materia con menor intensidad o les cuesta más integrarse en el ritmo de aprendizaje del aula. Así, al pasar el cuestionario final de manera individualizada, he podido comprobar y constatar que la inclusión de grupos en el escalón B en el cuestionario inicial ocultaba alumnos que debían partir del escalón A (por ejemplo, el grupo 2) y de hecho, algunos de los miembros del grupo o no han promocionado del escalón A al B o del B al C, mientras otros miembros del mismo equipo si lo han conseguido individualmente, incluso *per saltum* del A al C. He mostrado el resultado de la pregunta P20, trabajada en el primero curso de derecho administrativo I, comprobando gratamente que todos los alumnos se sitúan en el escalón C, del que partieron los grupos. He tenido alguna dificultad para medir porcentualmente el rendimiento o aprendizaje en el segundo cuestionario, considerando que quise que lo elaboraran individualmente y comprobar el progreso en cada miembro del grupo.

Evaluación del CIMA

¿Qué mantener y qué cambiar en futuros CIMAS? Principios didácticos

Partiendo de la satisfacción recíproca de la experiencia, alumnos-profesor, cambiaría el ritmo y el tamaño del CIMA, para que sea eficaz y valide el aprendizaje ha de ser muy rápido sobre problemas muy concretos y buscando la verdad jurídica, la corrección de contenidos y el momento social en el que se dan, es preferible encadenar problemas para construir la unidad temática que intentar abarcarla desde el diseño inicial. Pienso que la planificación ha de ser muy básica, nuclear y rigurosa para que sea dinámica y cambiante en la adaptación requerida por el alumno. Hay que evitar el encorsetamiento del mapa de contenidos porque ya esté diseñado, creo que es un error. Por otro lado, el exceso de actividades desconcentra al alumno, considerando que la metodología clásica aun impera en la facultad de derecho, introducir cimás aislados en el contexto de la disciplina, corre el peligro de banalizar el contenido de la asignatura a los ojos del alumnado, por lo que hay que buscar el justo equilibrio, para el trabajo en grupo y el boato del discurso que busca el alumno de derecho en el docente, no siendo una cuestión baladí, por cuanto escuchando expresiones



Tabla 5. Análisis de respuestas finales por cada alumno

	G1		G2		G3		G4		G5		G6		G7		G8		G9		G10		G11		G12		G13		G14	
P1	C	C	A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	C	B	B	C	B	C	C	B	C	C	C	C	A	A	A
	C	C	C	C	B	C	B	C	B	C	C	C	C	C	C	C	B	B	C	C	C	C	C	C	C	C	A	B
P2	C	C	A	B	A	B	B	B	B	B	C	B	C	C	A	C	B	B	A	B	C	C	C	C	C	B	A	B
	C	C	B	C	A	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	C	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	A	B
P3	C	C	B	B	B	B	B	C	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	A	C	C	B	B	B	C	A	A	B
	C	C	A	C	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	B	B	C	C	C	C	C	B	C	B	A	A
P4	C	C	A	B	B	B	B	B	B	B	B	A	B	B	A	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	C	A	A
	C	C	B	B	B	B	B	B	C	C	B	B	C	C	B	C	B	B	C	C	C	B	B	B	C	A	A	A
P5	C	C	A	B	C	C	C	B	C	C	C	C	B	C	C	C	C	C	B	C	B	A	B	B	C	C	A	C
	C	C	A	B	C	C	B	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	B	A	B	B	C	C	C	B	A
P6	C	C	A	B	C	C	B	B	C	C	B	C	C	B	C	B	A	B	B	B	C	C	C	C	B	C	A	A
	C	C	A	B	B	B	C	C	C	C	C	C	B	C	C	C	C	B	B	B	C	C	C	C	C	C	A	B
P20	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

jurídicas del profesor que se exprese con corrección forense, se aprende la oratoria necesaria en esta materia.

Mantendría la fecha temprana del cuatrimestre, al principio del curso, considerando que aplicar el CIMA en fechas próxima a los exámenes de diciembre o febrero es abocarlo al fracaso y he de pensar en las ventajas o no, de modificar la conformación aleatoria de los grupos.

En mi experiencia, y de una forma totalmente autodidacta, como confesé en el inicio de este trabajo, ya venía en años anteriores aplicando actividades participativas de los alumnos, interactuando con ellos salvo paseos peripatéticos tan burocráticos de conseguir y fomentando el debate, la escenificación jurisprudencial, la defensa de contrario, ... soy fiel defensora del debate constructivo de los alumnos y profesor, siguiendo a Gabriel Marcel o Paulo Friere, quien sostenía, «*es fundamental recuperar el sentido común y superarlo, para crear una forma más rigurosa de pensar*», ambos benefactores del diálogo, postulados a los que subyace la esencia platónica «*es la educación la que nos libera de las cadenas y nos permite salir de la caverna*» y socrática «*el descubrimiento de la verdad por medio de las disensiones*», fuentes del saber clásico y contemporáneo necesarios en la cultura del docente para implicar valores, emociones y conocimiento en la enseñanza, es el paso cualitativo entre profesor y maestro.

Tras este curso de innovación docente he podido sistematizar los principios didácticos que quiero mantener en el aula, confiando en los expertos de las Ciencias de la Educación, que he podido conocer con la bibliografía facilitada en el curso y que creo firmemente de obligada lectura para alcanzar un cambio consecuente en el método, los contenidos y la evaluación. Gracias a mis tutores y a los coordinadores del curso, por compartir sus investigaciones y acercarme a la sistematización de la innovación docente.

Referencias bibliográficas básicas

- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores estudiantes de universidad*. Publicacions de la Universitat de València.
- Bourdieu, P. (1998). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico*. Anagrama.
- De Alba, N. y Porlán, R. (2020). *Docentes universitarios una formación centrada en la práctica*. Morata.
- Delord, G.; Hamed, S.; Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán (Coords.), *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 128-162). Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicacions de la Universitat de València.



- Fontestad, L. y Jiménez-López, M. de las N. (2021). *Reflexiones sobre la innovación docente en la enseñanza universitaria*. Aranzadi.
- Freire, P. (2018). *La voz del maestro*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2018). *Cartas a quién pretende enseñar*. Siglo XXI.
- Mora, F. (2017). *Neuroeducación. Solo se puede aprender aquello que se ama*. Alianza.
- Porlán, R. (Coord.) (2017). *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla*. Morata.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

